



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente N° 6174/06, iniciado por la Asociación Mutual General Villegas de Trabajadores Municipales, proponiendo concretar el Plan Plurianual Federal de Viviendas (Federal II), teniendo en cuenta la apertura de dicho Plan y las necesidades habitacionales emergentes del padrón de afiliados de esa mutual y del municipal, y

CONSIDERANDO:

Que para concretar el proyecto, el Municipio cuenta con terrenos aptos para los fines propuestos.

Que corresponde declarar de Interés Municipal estos emprendimientos, cediendo los inmuebles que se afectarán.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4389

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase de interés Municipal a los Emprendimientos habitacionales propuestos por la Asociación Mutual General Villegas de Trabajadores Municipales y la Municipalidad de General Villegas, afectando en donación para su implantación y con destino a la construcción de viviendas a ejecutarse en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (Federal II) los inmuebles descritos en el anexo a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Intendente Municipal a suscribir las escrituras traslativas de dominio de donación a favor de cada beneficiario de las viviendas una vez aprobados los planos de subdivisión de los inmuebles construidas y adjudicadas las viviendas, como asimismo, a requerimiento de la autoridad de aplicación del Programa mencionado en el artículo primero, facúltase al Intendente Municipal a suscribir las escrituras traslativas de dominio a favor de la Asociación Mutual General Villegas de Trabajadores Municipales y/o del Organismo competente en la forma que indique esa autoridad de aplicación.

ARTÍCULO TERCERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a implementar los convenios necesarios para la concreción de la efectiva construcción de las viviendas, debiendo en todos los casos dejar salvaguardados los derechos municipales en cuanto a que los inmuebles no sean utilizados a los fines para los que han sido afectados. En caso de incumplimiento volverán al dominio municipal con todas las mejoras que se les hubieran introducido.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de ordenanzas, cúmplase y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA DÍAS DE OCTUBRE
DE DOS MIL SEIS.**

OSVALDO H. CUENCA
Secretario HCD

ANGEL A. ALBIERO
Vicepresidente 1º HCD

ANEXO ORDENANZA N° 4389

Circ.	Sec.	Ch.	Qta	Manz.	Parc.	Matricula	TITULAR
I	B		60		1	4748/03	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		60		2	4292/03	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
Circ.	Sec.	Ch.	Qta	Manz.	Parc.	Folio	TITULAR
II	B	153			1a	48/1951	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
II	B	153			4	48/1951	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
Circ.	Sec.	Ch.	Frac.	Manz.	Parc.	Matricula	TITULAR
II	B	152	I		3a	12646/91	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
Circ.	Sec.	Ch.	Qta	Manz.	Parc.	Folio	TITULAR
I	B		45			1144/1903	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
Circ.	Sec.	Ch.	Frac.	Manz.	Parc.	Matricula	TITULAR
II	B	150	I		1	9569/04	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
Circ.	Sec.	Ch.	Qta	Manz.	Parc.	Matricula	TITULAR
I	B		35		1a	9540/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		1b	9541/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		2a	9542/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		3	9543/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		5	9544/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		6	9545/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		7	9546/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		8	9547/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		9	9548/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		35		10	9549/85	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
Circ.	Sec.	Ch.	Qta	Manz.	Parc.	Folio	TITULAR
I	A			70	2	206/1947	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			70	3	194/1946	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			70	4	206/1947	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			70	5	206/1947	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			70	6	193/1946	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			70	15a	206/1947	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			70	15b	206/1947	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
Circ.	Sec.	Ch.	Qta	Manz.	Parc.	Folio	TITULAR
I	B		31		14h	1791/2002	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		31		14k	1792/2002	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		31		14m	1973/2002	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		31		14n	9219/2002	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		31		14p	9220/1979	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		31		15	1358-v/1903	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	B		31		18	74/1944	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Circ.	Sec.	Ch.	Qta.	Manz.	Parc.	Folio	TITULAR
I	A			8	3	536/1903	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			8	4	544/1904	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS
I	A			8	3	743/1908	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

